

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/083
Objeto de la denuncia:
Denuncia de un ciudadano por los continuos ruidos y molestias derivadas de los trabajos nocturnos realizados por una empresa en una línea ferroviaria de la red TRAM de Alicante desde hace dos años.
Naturaleza de la actuación:
Investigación abreviada y archivo
Fecha de comunicación de actuaciones
15 de mayo de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Como resultado de la investigación realizada y de acuerdo con la información facilitada por Ferrocarriles de la Generalitat se informa al denunciante que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los trabajos realizados por la empresa que se denuncia se realizaron en el marco de un contrato que tenía por objeto la “Ejecución de las obras de renovación de vía y acondicionamiento de infraestructura de la línea 9 de la red del TRAM de Alicante de FGV. Tramo 2 entre Teulada y Gata.• La empresa adjudicataria ejecutó, de manera puntual, trabajos en horario nocturno durante diferentes días en el periodo comprendido entre el 17.01.2022 y el 01.03.2022, ejecutándose principalmente entre los días 17 y 30.01.2022. Estas actuaciones tenían como finalidad la adecuación de la geometría de vía y una vez finalizadas se procedió a la retirada de la maquinaria de vía el día 02.03.2022.• Las únicas actuaciones que se han realizado desde aquella fecha en el entorno de la población que se cita en la denuncia, han sido las propias del mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y que por su incompatibilidad con la circulación tienen que ser realizadas en horario nocturno. En concreto, en el entorno de ese municipio, desde la retirada de la maquinaria de vía el pasado 02.03.2022 antes referida, únicamente se han llevado a cabo trabajos de tratamiento herbicida de la plataforma ferroviaria entre los días 20 al 24 de marzo pasados, teniendo que señalar además que estos trabajos fueron ejecutados con maquinaria propia de FGV, y no de la empresa señalada en la denuncia.• Finalmente, las tareas que se ejecutan con maquinaria de vía en horario nocturno son las estrictamente necesarias para el mantenimiento de la infraestructura y superestructura ferroviaria y se llevan a cabo en el mismo horario a lo largo de toda la red del TRAM de Alicante. <p>Más allá de lamentar las molestias ocasionadas por unos ruidos de los que no se aporta medición alguna en la denuncia, queda acreditado que se trata, en todo caso, de trabajos puntuales, delimitados en el tiempo y realizados, en horario nocturno, solo cuando son estrictamente necesarios y resultan incompatibles con la normal circulación ferroviaria.</p> <p>De lo anterior se informa al denunciante dando por finalizada la actuación de inspección y procediendo a su archivo.</p>